

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/03/2023

ESTADO No. 048

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620230002400	Ejecutivo	ELIANA CONSTANZA VASQUEZ PALACIOS	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. SEGUIR adelante con la ejecución, PRACTICAR la liquidación del crédito y CONDENAR EN COSTAS a la ejecutada	21/03/2023		
76001410500620230013500	Ordinario	NIKOLAJEVIC GUADALUPE MIRANDA SOLER	CONSULTORES CONSTRUCTORES PRADA S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR por falta de competencia por el factor cuantía y lo explicado en la parte motiva al Juez Laboral del Circuito de Cali-Reparto	21/03/2023		
76001410500620230015000	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS	FUNDACIÓN SANTA INES	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago solicitado y REMITIR por falta de competencia por el factor territorial al Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.-Reparto	21/03/2023		
76001410500620230015100	Ordinario	AGRICOLA CAÑA DULCE S.A.S.	ASMET SALUD E.P.S S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral de única instancia y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	21/03/2023		
76001410500620230015200	Ordinario	EDILBERTO VALENCIA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia, NOTIFICAR está providencia y fija audiencia para el día CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA(8:30AM)	21/03/2023		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/03/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario